



**Fundación Educacional San Marcos**  
**Colegio San Marcos de Arica**  
**RUT: 65.378.030-3**

Arica, octubre de 2020.

COMUNICADO

Estimados apoderados, informamos a ustedes que el Colegio San Marcos ha decidido lo siguiente, respecto a la Ley de Inclusión.

Primero el colegio depende de una Fundación sin fines de lucro, cuyo balance final es público año a año.

Segundo, para los estudiantes nuevos la postulación a nuestro colegio desde Kinder a IV° Medio se comenzará a regir por el instructivo Sistema de Admisión Escolar (SAE) del Ministerio de Educación.

Tercero, en cuanto al copago nuestro colegio ha decidido mantener esta opción que nos ha permitido tener buenos resultados en la formación de sus hijos. Las inversiones hechas año tras año han sido para apoyar el crecimiento integral de vuestros hijos.

Acorde a la Ley, el valor estipulado a cobrar el próximo año es en 11 cuotas de 2,7646 UF, según Resolución Exenta N°000092 para Kinder y 3,6016 UF según Resolución Exenta N°000092 desde Primero Básico a Cuarto Medio, la UF debe ser valorizada al primer día académico de cada año.

Cualquier otra definición que cambie el escenario anterior será comunicada oportunamente a los apoderados y habrá mayor claridad para tomar una decisión por los años siguientes cuando estén publicados los Reglamentos de la Ley de Inclusión correspondiente a la Reforma Educacional.

Nuestro colegio fue diseñado para acoger a las familias que buscan una educación integral para sus hijos, educación y formación basada en el evangelio, con valores transversales que actúan en nuestro currículo.

Agradecemos habernos escogido y esperamos siempre contar con vuestra colaboración.

Atentamente,



FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN MARCOS DE ARICA